



**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



RESOLUCIÓN N° 506 / 2015

VISTO:

Los pedidos efectuados por los docentes Mgter. Alberto F. G. Misino, Cra. Mariela Heinze, Esp. Eugenio Brizuela y Esp. María Fabiana Fernández, solicitando ser reasignados en la materia Derecho Concursal y Cambiario con los cargos que detentan en la materia Ejercicio Profesional;

Y CONSIDERANDO:

Que los cargos en que revistan los solicitantes pertenecen al Departamento de Contabilidad mientras que la materia en la que pretenden su reasignación corresponde al Departamento de Administración, por lo que en caso de haber vacantes a cubrir en la asignatura Derecho Concursal y Cambiario, se debería realizar por el procedimiento de Selección Interna o de Concurso Público de Oposición y Antecedentes;

Que han informado las Direcciones de los Departamentos involucrados y la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- No hacer lugar a la solicitud de reasignación en la materia Derecho Concursal y Cambiario, con los cargos que detentan en la materia Ejercicio Profesional, efectuada por los docentes Mgter. Alberto F. G. Misino, Cra. Mariela Heinze, Esp. Eugenio Brizuela y Esp. María Fabiana Fernández.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

iv


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas